



Al servicio
de las personas
y las naciones

Taller Nacional

Negociaciones de acuerdo de acceso a Recursos Genéticos y Participación de beneficios

Honduras Febrero 2021.

• Facilitadora

Zulay Poggi

El proceso de Negociación

Jueves 04 de Febrero

2.00- 3:30	El proceso de negociación del acceso a los recursos genéticos. (términos mutuamente acordados y beneficios)
	Las herramientas de propiedad intelectual en las negociaciones.
3:30- 3.15	Receso
3:15- 4:00	Ejercicio grupal caso negociación
4:00- 5:00	Presentación de los casos
5:00- 5.15	Discusión

Procesos de negociación



Etapas de Negociación

Búsqueda de información

Definición de las condiciones de cada parte

Definir una estrategia de negociación

Acordar condiciones Mutuas

Elaboración del contrato


Etapas de Negociación BUSQUEDA DE INFORMACION PARA LA NEGOCIACIÓN

Definir la información requerida


BUSQUEDA INFORMACIÓN INTERNET


BUSQUEDA DE PATENTES

Analisis de estudios botánicos, bases de dato.



EJEMPLO EMPRESA

- Búsqueda de información de localización del recurso
 - Instituciones que llevan a cabo investigación sobre el Recurso genético
 - Tipos de permisos.
 - Obligaciones y alcance del permiso a solicitar
 - Búsqueda de patentes sobre este recursos para conocer otras empresas
 - Búsqueda de información sobre posibles alianzas
- 



EJEMPLO EMPRESA

- Fase Búsqueda información
- La relación contractual del investigador con la universidad.
- Instituciones que llevan a cabo investigación sobre el Recurso genético.
- Quien es el proveedor
- Obligaciones y alcance del permiso a solicitar
- Definir que se espera del acceso.
- Búsqueda de patentes sobre este recursos para determinar el estado del arte.
- Búsqueda de información sobre posibles alianzas para investigación
- Si existen comunidades indígenas y locales asociadas a estos RG y conocimiento tradicional.
- Consentimiento fundamentado previo

Etapas de Negociación

Definición de las
condiciones de
cada parte

Definición de las condiciones
de cada parte

Qué ofrezco. Beneficios

Qué espero. Beneficios

Elaboración del contrato

Fundamentos para la negociación

(Modelo de negociación Harvard)

Las personas

- Separe las personas de los problemas

Los intereses

- Fijarse en los intereses y no en las posiciones de los negociadores

Las opciones

- Cree opciones de mutuo beneficio

Los criterios

- Usar criterios objetivos, factibles

Definición de las condiciones de cada parte

- Listado de aspectos a discutir.
- Conocer los **intereses** de la contraparte.
- Definir lo negociable y no negociable
- Definir posibles **opciones** o alternativas para superar los obstáculos que puedan surgir en la negociación y encontrar soluciones.
- Definir los **criterios**

Los criterios para la negociación de contratos ABS

Elementos a considerar

soberanía sobre los recursos genéticos

reconocimiento de los derechos de los proveedores
RG

respeto de los derechos de las comunidades
indígenas y locales

uso sostenible y conservación de los recursos

Participación equitativa en los beneficios monetarios
y no monetarios obtenidos a partir del uso de lo
recursos genéticos accedidos laboración del contrato

MATRIZ FODA

Análisis externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Que tanto quiere negociar con nosotros	Tiene otras opciones en otros países para obtener este recurso
Por que aceptaría negociar con nosotros	Somos los primeros en ofrecer la posibilidad acceso
Es verdaderamente necesario negociar con esa persona-institución	Es un negociador pequeño o gigante

Análisis interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Dispongo de la información requerida de la otra parte	Contamos con un marco regulatorio fuerte
Conozco que tipo de negociación debo plantear	Estamos en capacidad de cambiar nuestro p de negocios

Otros elementos a
considerar en las
negociaciones

CASO DE NEGOCIACION POSTERIOR SOLICITUD DE PATENTE

PLANTA SACHA INCHI PERU



LABORATOIRES
SÉROBIOLOGIQUES
Division de Cognis France

PLANTA SACHA INCHI PERU

El Sacha inchi (*Plukenetia volubilis* L.) es una planta de la familia Euphorbiaceae, llamada comúnmente mani Inca.

Crece en la selva amazónica.

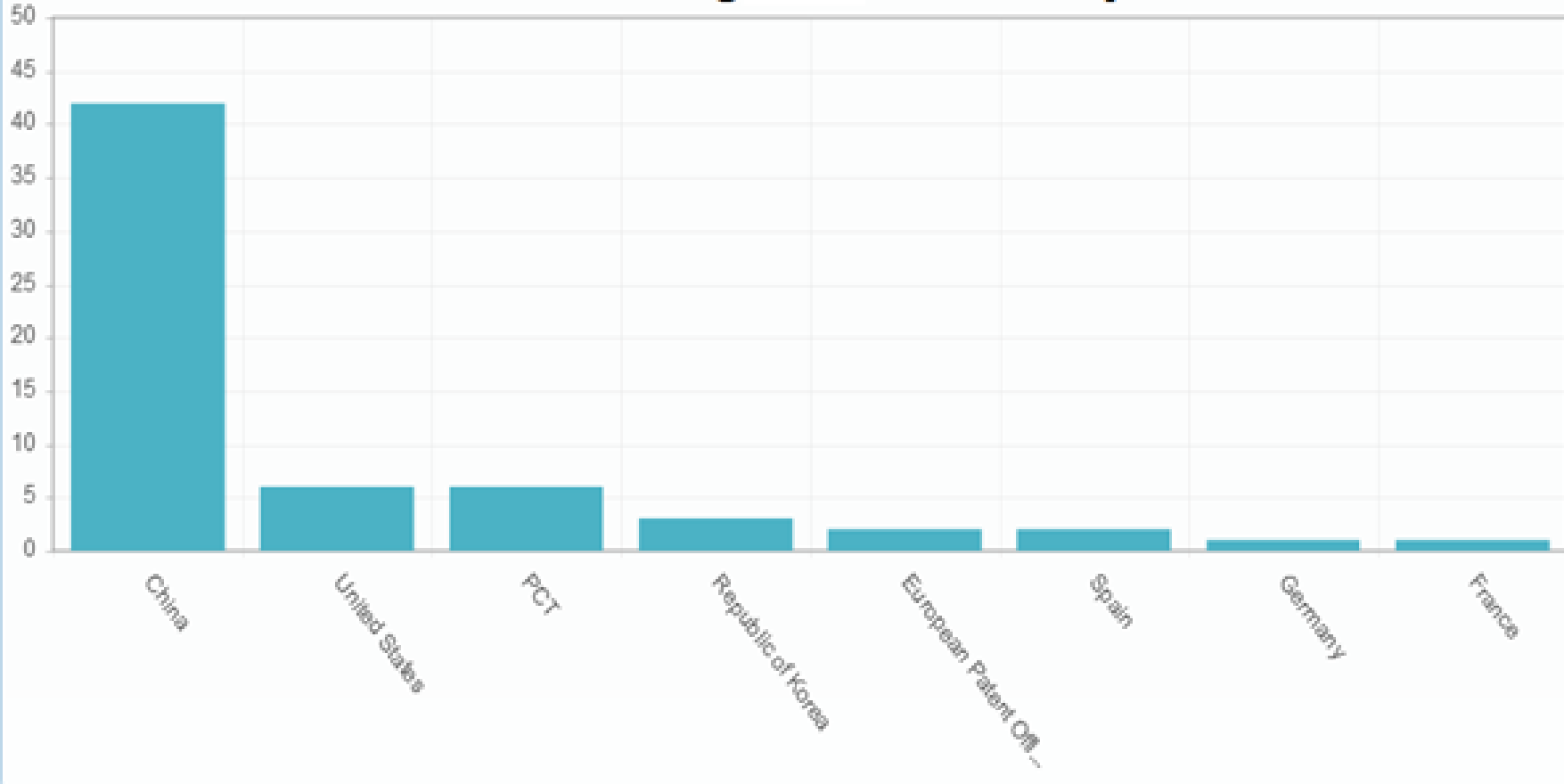
Ha sido ampliamente cultivada en el Perú, ha sido un componente de la dieta de varios grupos tribales nativos de la región (Hamaker et al., 1992).

Actualmente se cultiva en el al sur de Colombia, y es considerado como una planta prometedora.

Las semillas de Sacha inchi son de gran interés en el área de cosméticos y medicamentos, por su alto contenido en aceite (35-60%)



Países de origen solicitantes patentes



Patentes que contienen la planta sachá inchi PCT

PLANTA SACHA INCHI PERU



LABORATOIRES
SÉROBIOLOGIQUES

Division de Cognis France

**Solicitó Patente
Uso Sacha Inchi
(aceite+proteina)**

**Titulo: An extract of a plat belonging to the
genus Plukenetia volubilis and its cosmetic use.
(EP1807038 A1) (JP2008518987 A)
(KR20070073873 A)
(US2007264221 A1)**

CASO DE NEGOCIACION POSTERIOR SOLICITUD DE PATENTE oPISI



Envió carta Empresa

La Comisión Nacional contra la Biopiratería:
Envió una carta al Presidente de la empresa Cognis solicitando se sirvan explicar cuan novedosa es la solicitud de patente con respecto al estado de la técnica en el Perú.

Enviaron cartas a las oficinas de patentes de los países miembros del Tratado PCT solicitando que consideren un documento encontrado por la Comisión en el análisis de patentabilidad de la solicitud de patente.

A la fecha han contestado 10 oficinas de patentes.

La empresa Cognis envió un representante para dialogar con la Comisión Nacional y evaluar la forma de llegar a algún acuerdo sobre sus solicitudes de patente.


Posteriormente comunica a la Comisión Nacional el retiro de la solicitud de patente

Planta sachá inchi Perú



Caso Sygenta. OPOSICION A LA PATENTE, Oficina Europea de patentes

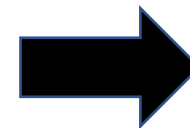
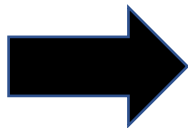
- La empresa SYNGENTA PARTICIPATIONS AG de Suiza, solicitó una patente en la Oficina Europea de Patente en el año 2003 (EP 1515600), para la protección de variedades de plantas **de tomate**, así como el procedimiento para obtenerlas. La patente se titula Flavonol que expresa el tomate domesticado y el método de producción.
- Vale destacar que esta patente incorpora **2 especies de Chile** y **dos especies peruanas** de tomates (L. chilense LA1963, L. chilense LA2884, L. peruvianum LA0111 y L. peruvianum f. glandulosum LA1292.).
- Este puede identificarse como un caso de biopiratería, ya que incluye en la solicitud el uso de especies de tomate con gran contenido de flavonolol, originarias de Chile z Perú. para lo cual debe contar con un permiso de acceso a los recursos genéticos.
- 40 organizaciones presentaron Oposición ante la Oficina Europea de Patentes, alegando falta de novedad



*Las herramientas de
propiedad intelectual en las
negociaciones de acceso a
los recursos genéticos*



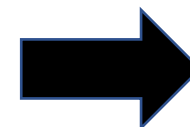
Biotecnología



Planta modificada genéticamente

Novedad
Altuna inventiva
Aplicabilidad industria.

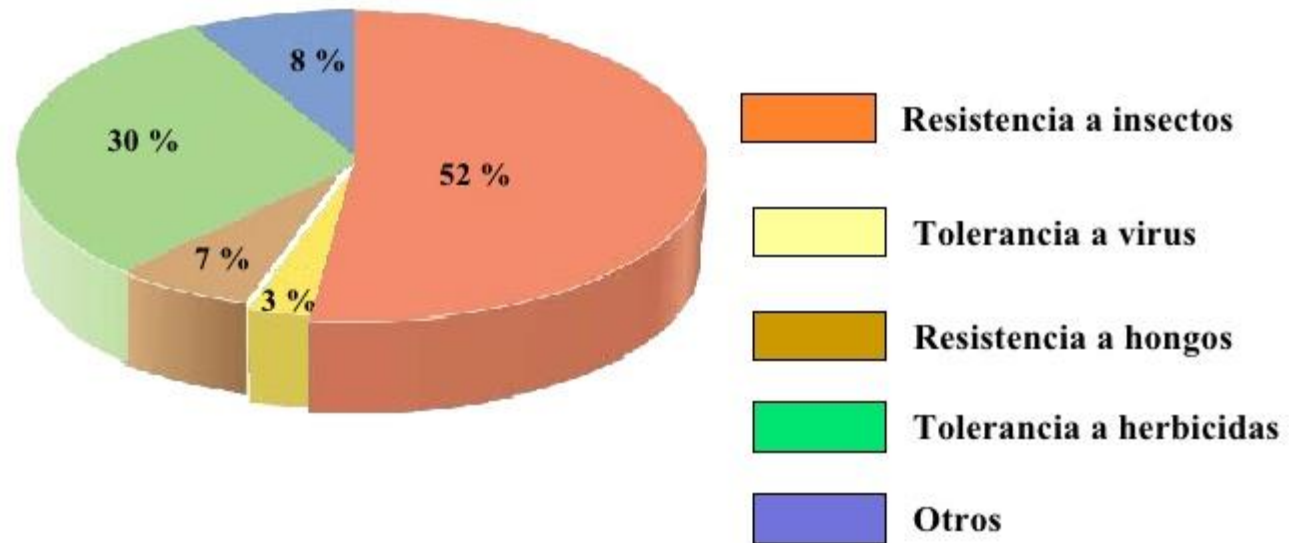
Otras técnicas tradicionales.



Variedad vegetal

Distinta de las existentes, y comúnmente conocidas;
Uniformes, Estable y Nueva (no deben haber sido comercializadas antes de a la fecha de la solicitud de protección)

Características incorporadas a cultivos transgénicos

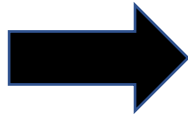
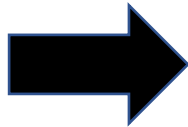




investigacion

Bioteconología

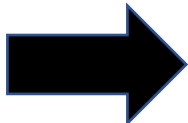
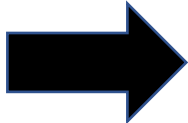
Otras técnicas tradicionales.



Planta modificada genéticamente



Variedad vegetal



Vigilancia y control



Biotecnología

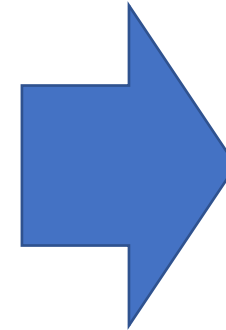


Producto novedoso a partir de
recurso genetico

Recurso genético
transgénico

Nuevo procedimiento

Identificar nuevo uso
de un compuesto



Como es el patentamiento de los Recursos genéticos?

Patentes de genes

Patentes de secuencias genéticas

Patentes de Microorganismos

Moléculas

Plantas modificadas genéticamente

Extractos bioquímicos



Biotecnología

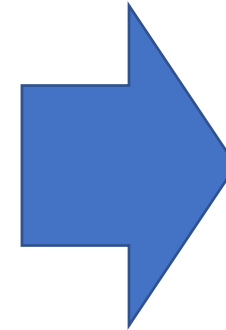


Producto novedoso a partir de
recurso genético

Recurso genético
transgénico

Nuevo procedimiento

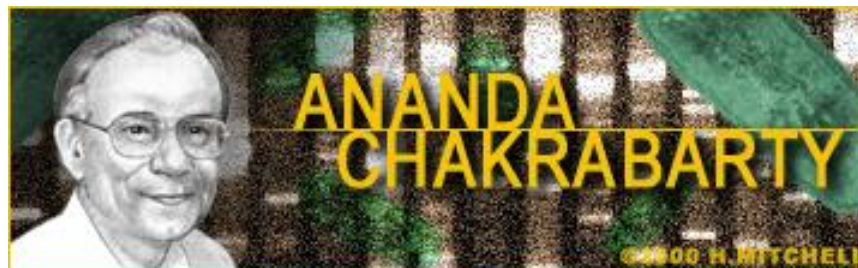
Identificar nuevo uso
de un compuesto



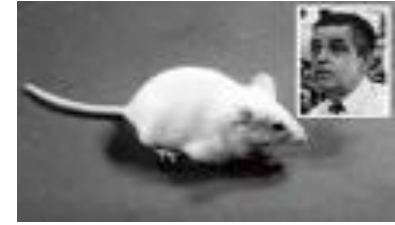
PATENTES EN BIOTECNOLOGÍA

Solución Jurisprudencial

- 1969 Corte Suprema Federal de Justicia de Alemania (Rote Taube) No existen razones para excluir organismos vivos del patentamiento .
- 1979 Diamond v. Chakrabarty (Seudomonas). No pueden excluirse los microorganismos por el solo hecho de tener vida.
- 1987 Sala de Apelaciones de la PTO (EX PARTE ALLEN) Ostras Poliploides son “manufacturas” y pueden patentarse.



PATENTES EN BIOTECNOLOGÍA



Solución Jurisprudencial

- 1988 PTO Primera Patente sobre un mamífero (Oncomouse o Ratón de Harvard). Se insertan secuencias oncogénicas en estado embrionario que lo hacen hipersensible a elementos cancerígenos.
- 2001 OEP (Patente de Oncomouse) no extendida a otros mamíferos.
- 2002 Corte Suprema de Canadá negó patentamiento del Oncomouse señalando que el sistema de patentes no es para formas superiores de vida.
- 2007 Solicitud de patente en USA para el primer organismo sintético (SYNTIA). Bacteria cuyo genoma fue creado en el laboratorio.



PLANTAS USA



1930 USA Ley de Patentes de Plantas. Protege Plantas de reproducción asexual.

1970 Ley de Protección de Variedades de Plantas para variedades que se reproduzcan sexualmente.

1979 Chakrabarty. Permitted el patentamiento de todo lo que esté bajo el sol que sea novedoso, aplicable industrialmente y con altura inventiva.

1985 La PTO en EX PARTE HIBBERD aceptó que plantas de maíz con alto nivel de triptófano eran patentables por la Ley de Patentes de Utilidad.

¿Cuáles son las implicaciones de la Propiedad intelectual en el Protocolo de Nagoya?



La Propiedad Intelectual puede apoyar a los objetivos de acceso legal y distribución de beneficios:




En términos defensivos

ej. Requisito de divulgación relacionado con la biodiversidad –




En términos positivos

ej. Protección sui generis del conocimiento tradicional
Propiedad de las invenciones sobre Recursos genéticos



Propiedad intelectual en la negociación

- El contrato de acceso puede contemplar diversas modalidades en cuanto a la obtención y titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre el material, la información genética o los productos derivados de la investigación sobre los recursos materia de acceso.
 - En este sentido, una opción consiste en estipular cláusulas de renegociación futura sobre derechos de propiedad intelectual que se hacen efectivas sólo en la medida en que se encuentren materiales o compuestos bioquímicos, o se desarrollen procedimientos de aplicación industrial sobre los que el bioprospector esté interesado en obtener alguna forma de protección legal.
- 

Procesos de negociación

